

# Informe de Viabilidad Judicial

**Solicita:**

ALEX RAÚL VILCA LARICO

**Contra:**

Mieles Anta, S.L.

27 ENERO 2025



# 1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **ALEX RAÚL VILCA LARICO** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

## ORIGEN DE LA DEUDA:

El acreedor, el Sr. Vilca, ha procedido a la venta y entrega de una serie de enjambres, a la empresa deudora, MIELES ANTA SL.

Actualmente, el acreedor manifiesta que la parte deudora mantiene pendiente de pago el importe reclamado.

## 2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: MIELES ANTA SL
- NIF: B15351620
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2023
- ADMINISTRADOR: PAULA MARIA BERNARDEZ ARADAS
- DOMICILIO SOCIAL: ERMITA, 34, POLIGONO DE LA GRELA - CORUÑA (A) - 15008 - LA CORUÑA

## 3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 32.890,00 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 32.890,00 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
4	20-07-2023	27-01-2025	32.890,00 €	0,00 €
			<b>32.890,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **32.890,00 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

## 4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- La existencia de pagos a cuenta constituye otro elemento probatorio del cumplimiento, cuando menos, parcial, lo que apoya la viabilidad de la reclamación.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	WHATSAPP INTERCAMBIADOS
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	DOCUMENTACION TRASLADO

No se aporta documentación en la que conste encargo y acuerdo de precios.

El acreedor aporta las solicitudes de transporte, no obstante, no en todas aparecen los datos del transportista ni se encuentran firmadas por la parte deudora como prueba de recepción. Por ello, es **MUY ACONSEJABLE** que el deudor aporte los informes de confirmación de entrada en la explotación de destino.

De las conversaciones WhatsApp mantenidas entre las partes, se observa como la parte deudora no niega la deuda, además, en principio no hay quejas aparentes sobre los enjambres recibidos.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

## 5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **60 %**.



### Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por las siguientes causas:

1º.-Posibilidad de oposición de la parte deudora alegando ahora, como causa de impago, su disconformidad con la correcta recepción de alguno de los enjambres.

2º.-Al no aportarse documentación de encargo, ni encontrarse las solicitudes de transporte firmadas por la parte deudora como acreditación de recepción, es **MUY ACONSEJABLE** que el acreedor aporte los informes de entrada en la explotación de destino, que argumenta estar tramitando.

Los mismos serán determinantes para acreditar la recepción de todos los enjambres en caso de que la oposición de la deudora se base en la ausencia de recepción de parte de la mercancía.

## 6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

### Resumen del Informe

#### VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

## Resumen de riesgo

Constitución: 02/12/1991

Estado: Activa con Impagos

Fecha de Última Publicación BORME:  
11/03/2020

Acto de Última Publicación BORME:  
Nombramientos

CNAE: 0149

Descripción CNAE: Otras explotaciones de ganado

Tamaño: Pequeña

### Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago empresarial  
¡Máximo!



Probabilidad de impago media sectorial  
¡Moderado!

### Riesgo Máximo Aconsejado

#### Empresa

19.000 €

### Capacidad Máxima de Solvencia

#### Empresa

15.000 €

#### Medio del sector y mismo tamaño

265.018 €

## Información Financiera

	2021	2022	Var.2022-2021
Cifra de Negocios	2.450.691 €	2.801.097 €	14,30 %
Fondo de Maniobra	638.520 €	505.519 €	-20,83 %
Endeudamiento	2.847.739,70 €	2.548.264,94 €	-10,52 %
Autonomía Financiera	33,67 €	37,45 €	11,23 %
Free Cash Flow	-453.719 €	508.085 €	211,98 %
Ebitda	457.121 €	519.746 €	13,70 %
BAI	152.280 €	202.251 €	32,82 %
Resultado Ejercicio	114.210 €	151.688 €	32,82 %
Plazo Medio Cobro (días)	158 €	131 €	-16,88 %
Plazo Medio Pago (días)	98 €	79 €	-19,80 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

## Resumen de Comportamiento en Pagos

### AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Crítico

### Experian Bureau Empresarial (EBE)

**EBE®** Núm. impagos: 3 Importe: 413.418 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	1	0 €

## Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
27/01/25	⚠ Negativa	27/01/25	Actualización de información relevante
12/03/24	⚠ Negativa	12/03/24	Revisión de la calificación por actualización de información referente al comportamiento en pagos
28/11/23	💡 Positiva	28/11/23	Actualización de información relevante
08/11/23	▬ Neutra	08/11/23	Actualización de información relevante

## Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **18,96 %** **Máximo Riesgo**

### Comparativa sectorial:

- CNAE: 0149 Otras explotaciones de ganado
- Tamaño: Pequeña
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 55

**18,96 %**

**1,98 %**

Probabilidad de impago empresarial  
¡Máximo!

Probabilidad de impago media sectorial  
¡Moderado!

Posición relativa respecto al sector: **⚠ Negativa**

Evolución de la empresa: **⚠ Negativa**

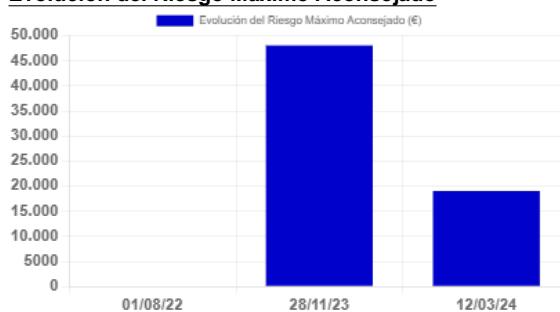
### Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 18,957%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

## Riesgo Máximo Aconsejado

### Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 19.000 €.  
La evolución es **negativa**.

## Comportamiento en Pagos

Impagos en EBE	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
Impagos registrados en EBE	3	413.418 €	02/10/2023	27/01/2025

Esta información ha sido obtenida a través de la consulta al fichero Experian Bureau Empresarial (EBE). Sólo puede ser utilizada para la finalidad de concesiones de crédito, seguimiento y control de los créditos. Esta información no se podrá incorporar a ninguna base de datos ni reutilizarla y no se podrá ceder o transmitir a terceros, copiar o reproducir.

## Detalle EBE

Tipo de Acreedor	Producto	Importe de las operaciones	Situación	Nº de impagados	Importe impagados	Fecha primer impago	Fecha último impago
Bancos	Póliza de crédito, descuento comercial	0 €	Prejudicial	1	292.473 €	02/10/2023	02/10/2023
Bancos	Préstamo hipotecario, préstamo personal	1.300.000 €	Prejudicial	9	70.757 €	01/05/2024	01/01/2025
Bancos	Préstamo hipotecario, préstamo personal	1.120.000 €	Prejudicial	7	50.188 €	01/07/2024	01/01/2025

### Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	1	0 €	08/11/2024	08/11/2024

**Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas**

Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	08/11/2024	UN DEMANDANTE	CITACION	0 €

## 7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 27 de enero de 2025.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

**Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932**

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.